"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución Nº 21/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual analizado el expediente 77/2018 relacionado con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo la Clase Pública el día 22/11/2019 resultando, por orden de mérito, en el 2° lugar la Arq. Ana Julia CLARO.

Que habiendo presentado su renuncia el aspirante que obtuviera el 1° lugar en Orden de Mérito.

Que el análisis y propuesta de designación ha sido realizada según lo que establece la Ordenanza Nº 1273.

Que a la fecha la Facultad Regional Paraná cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, y el dictamen producido por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que atento lo establecido por el artículo 2° de la Resolución C.S. N° 369/2020, adoptadas las medidas necesarias, se considera procedente continuar con el trámite del concurso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a la docente CLARO, Ana Julia (D.N.I. Nº 29.620.419 - Legajo Nº 86895), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 07/05/2028 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Adjunta

Área: Integradoras

Asignatura: Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo.

Departamento: Ingeniería Civil

Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes la docente designada por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 182/2021

UTN RAH NMM RAH

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA Rector

> Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General